

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. (Orfila. [D. Dom.])
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ibiza (franco de porte) 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto, 1 rl

PALMA.—VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Transcribimos á continuacion un artículo del Orden que ha llamado altamente la atencion en Madrid, y que ha ocasionado la recogida de muchos periódicos, con motivo de sus comentarios á dicho artículo. He aqui su contenido:

Tres cuestiones se encontraron como legado de preferencia para la generacion presente al romperse los sellos del testamento del anterior monarca: la cuestion dinástica, la cuestion religiosa, la cuestion política. Diose solucion á la primera en los campos de Vergara; á la segunda en el Concordato de 1851; á la tercera en la Constitucion de 1845; la obra parece ha quedado terminada, y sin embargo no es asi: no creemos que haya quien de buena fe pueda persuadirse. Tenemos en cuanto á la dinástica vivas todas las pretensiones, por mas que aparecian muertas todas las esperanzas, con unos príncipes que se nutren de sus ilusiones en tierra extranjera, y que si hoy como españoles arrostran con entereza su ostracismo, pudieran mañana, como hombres, halagados por el honor del mando, tentar compromisos con gabinetes indiferentes ó enemigos, y pensar traer hasta nuestros hogares, si no la victoria para su causa, la discordia, la perturbacion y la guerra.

Mejor resuelta en lo posible, y considerada á la luz de los buenos principios, ha sido la religiosa; al menos lo juzgarán así los hombres que saben, por lo que refiere la historia, la peligrosa enmienda que tienen los hechos consumados, conociendo ademas que el siglo ha labrado algo que no se puede tan pronto destruir. Esta cuestion la ha resuelto tambien la voluntad de un pontífice, y ha dejado de serlo para los hombres de fe y de prácticas, puesto que conocen cuán arriesgado es recorrer el camino del exámen en asuntos de tanta importancia, sin dejar de herirse, aunque sea levemente, la conciencia. No obstante, como cuestion de intereses lastimados, tiene sus cenizas calientes, que hoy ni mañana no amenazan de incendio; pero que importa apagarlas, mas que con el viento impetuoso que inflama, con el agua que sofoca. Es el pueblo español eminentemente religioso, y pudiera hacerse pasar, como otras veces, de la creencia al fanatismo: no es de esperar acaso en nuestros tiempos porque la gran mayoría del clero es ejemplar en ciencia y en virtudes, lamentando todos los buenos en su actual situacion, no tanto la fuerza del huracan que los ha lastimado, cuanto las hondas cavidades de donde arrancaron los vientos.

Nos resta la cuestion política, grande, complicada, difícil de resolver, madre de todas las cuestiones, tan antigua como los siglos, tan contradictoria como los deseos de las distintas generaciones; hasta cierto punto tan imposible como la reunion de muchas voluntades al centro de una sola voluntad. ¿Se resolvió con la Constitucion de 1845? Parece que debemos decir que sí, porque es al menos la ley que preside á nuestra sociedad; pero como las leyes escritas y promulgadas, ya se hallen en roidos pergaminos y con caracteres indescifrables,

ó en papel de máquina con belleza en los caracteres tipográficos, si no reciben el unánime asentimiento de los pueblos, nada son á los ojos reflexivos; resulta no pocas veces, que lejos de servir la ley escrita para hacer brotar de ella la ventura de los pueblos, sirven sus artículos de testo para apoyar todas las oposiciones.

Una cosa podemos afirmar, y es, que á pesar de ella, la familia real ha sido inquietada, y los pueblos se perturbaron y dividieron por parcialidades, sin objeto de interés comun. Una constitucion es posible cuando enarria todas las leyes fundamentales de la nacion para quien se dicta; mas claro: no debe contener otros artículos que estas mismas leyes fundamentales, porque todo lo demás, ó es vicioso ó es impracticable. No basta tan solo que sea buena, perfecta, ante el exámen de la razon; debe serlo, y mas necesariamente, á los sentidos, y los sentidos de una monarquía son sentidos de los pueblos, que no estudian, ni discuten, pero tienen un instinto finísimo, certero, que aprueba lo que es bueno, condenando todo lo que no se le asimila. Hasta donde se han adherido los pueblos á este sentimiento, pueden decirlo los que le agitaron, quienes le pusieron en accion para el triunfo de sus propias opiniones, por distintas y contradictorias que ellas fuesen. Y los hombres que ocuparon el poder sucesivamente ¿cuanto pueden decirnos! ¿que de compromisos ante el genuino sentido de sus artículos, y la necesidad de la conservacion del orden! El quebrantamiento era, no pocas veces claro, manifesto; pero, ¿y que hacer ante la inmensidad de males que podia resultar de su observancia? Si esta ley en la que los gobiernos se estrellan, y los partidos se apoyan para perturbar los ánimos es perfecta, podrá decirlo la lógica de los bandos políticos: la de la razon, tiempo hace que pronunció su fallo. Sin embargo, interin no se modifica, ella es la ley del Estado, porque no puede darse estado sin ley, así como tampoco orden sin obediencia, y se hace necesaria acatarla y darle su mas posible cumplimiento.

Examinadas las tres cuestiones propuestas al comenzar este artículo, en sus mas inmediatas consecuencias, aparecen vencidas sí, pero de ninguna manera humilladas; naciendo temores de que algun día de la dinastia aparezca una nueva lucha; de la religiosa, un segundo exámen; de la política, una desconsoladora agitacion. Tal es el estado presente; no hay que hacerse ilusiones con esperanzas que podrán realizarse, pero que tienen en su contra la inseguridad de unas mismas personas en el mando, lo dificultoso de los tiempos en todas las naciones, lo enconado aun de los ánimos en todos los partidos. Cuando se lee el discurso preliminar de la Constitucion del año 1812 y la exposicion que precede al Estatuto de 1834, no se comprende cómo pudo variarse de rumbo, cuando tan bien se demostraba que se conocia el derrotero: en estos dos documentos, se ofreció la restauracion de las leyes fundamentales del país; y tanto lo creyeron los hombres honrados, que á esta opinion se debe bastante victoria de la lucha dinástica, y todo el asentimiento de los pueblos al régimen constitucional, posteriormente

establecido. Las leyes fundamentales de la monarquía española valen tanto, que todo el que las conoce las desea.

En ella está la paz posible por el saludable freno de la conciencia y por la legítima sucesion de sus monarcas; pero, ¿qué mas, si allí está escrita su riqueza y su poderío, su valor y sus triunfos, si son al fin su historia, porque lo abrazan y lo comprenden todo? Castilla, Navarra, Aragon, Cataluña, las provincias todas de la península ibérica, se acuerdan con dolor de sus perdidas libertades y de sus fueros, fueros y libertades que no llevaban en sí el principio de la resistencia á los monarcas; pero que eran las rocas Tarpeyas, por donde rodaban hechos pedazos los validos poderosos y los injustos opresores. Un recuerdo, y nada mas, para aquellos ricos-hombres y procuradores, cristianos sin hipocresía, realistas con dignidad, patricios sin afectacion, que salvaban la monarquía y decian en córtes las mas amargas verdades á los Reyes. Es cierto que las promesas del preliminar de la Constitucion y de la exposicion del Estatuto no se han cumplido, porque no han podido cumplirse, y que las ideas de libertad se desarrollaron sin orden, sin método, al azar que resultaba de los embates de los partidos; pero cuidado con equivocarse creyendolas por tanto desvirtuadas y prontas á ceder su lugar al despotismo, porque esto seria desconocer la accion del tiempo, que no ha pasado en vano. Para juzgar se necesita calma: un día de exámen acerca de la situacion actual, otro para el recuerdo de sus antiguas libertades, el único y tercero para pronosticar el porvenir.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

El *Morning Chronicle* anuncia la inmediata formacion de una escuadra, destinada á cruzar por la Mancha desde Portsmouth, hasta Queenstown, en Irlanda. Esta escuadra será mandada por el vice-almirante Cochrane, y comprenderá los buques mas veleros y los mejores vapores de la marina británica, entre otros el *Waterloo*, la *Reina*, *Neptuno*, *San Jorge*, *San Vicente*, *Ajax*, *Rodney*, *London*, *Ganges*, *Superb*, etc.

— Siguen ocupándose los periódicos ingleses de la situacion del gabinete, y todos convienen en que es desesperada y que tendrá forzosamente que retirarse. Se asegura que el conde Derby (lord Stanley) está dispuesto á encargarse de la formacion del gabinete, y que cuenta para el ministerio de lo interior con M. D. Sraeli, para el de hacienda con M. Tomás Baring, para el de las colonias con lord Malmesbury, y para el de negocios extranjeros con sir Strasford Canning.

ALEMANIA.

El gran duque de Baden continua gravemente enfermo; la *Gaceta de Colonia* dice que esta enfermedad ha dado lugar á negociaciones diplomáticas relativas al orden de sucesion al trono ducal; se asegura que el príncipe Federico será declarado heredero presunto con exclusion del príncipe hereditario, reputado incapaz.

— La segunda cámara de los Estados del du-

cado de Hesse-Darmstadt, adoptó despues de una discusion de seis horas y por 23 votos contra 21, el proyecto de ley del gobierno, restableciendo la pena de muerte.

— El rey de Prusia ha dirigido una carta autógrafa de pésame y de felicitacion á la reina de España con motivo del atentado cometido contra su augusta persona.

SUIZA.

Los ultra radicales del canton de Berna prosiguen con vigor su obra de derribar al gobierno, al cual califican de demasiado moderado. Se asegura que el número de firmas puestas al pie de las peticiones que piden su revocacion se eleva á 15,000. Las elecciones verificadas recientemente en el canton del Tessino, han dado la mayoría á los radicales en el consejo cantonal. Embriagados con su victoria, los radicales proponen la urgencia de las siguientes proposiciones.

1.º La supresion de todas las órdenes religiosas, sin escepcion alguna, á fin de destruir para siempre, dicen los fogosos autores de la proposicion, los perpetuos centros de las conspiraciones contra la seguridad del Estado, contra la libertad y contra la realizacion de todo progreso.

2.º El destierro de todos los curas, contra los cuales existen evidentes pruebas de intrigas contra las leyes y las autoridades radicales.

3.º La aplicacion del producto de la venta de los bienes de las órdenes religiosas á la mejora de los colejos, lo que, sin esto, acabarán de perecer de una tisis inevitable.

— En los cantones de Friburgo y del Tesino se nota bastante alarma. La situacion del primero es sumamente grave como se deduce de las siguientes líneas, que tomamos del *Spectateur de Ginebra*:

“El destierro de un gran número de ciudadanos queridos del pueblo, in puestos extraordinarios exorbitantes, las contribuciones ordinarias cada dia mayores, el destierro brutal del primer pastor de la diócesis, la persecucion sistemática del clero, el cerramiento del seminario, la espoliacion de las corporaciones religiosas, la exaccion del juramento con objeto de privar á las tres cuartas partes de los mejores ciudadanos del derecho de votar, un inmenso déficit en la hacienda que revela las incapacidades administrativas, la libertad civil y religiosa en manos de una oligarquía radical reunida bajo el nombre irrisorio de democracia, tal es la triste y lamentable suerte en que ha sumido al pueblo friburgués, tan floreciente otro tiempo, una pandilla de socialistas afiliados en las sociedades secretas.”

En otro periódico leemos que el señor obispo Marillet, que desde la guerra del Sonderbund está desterrado de su diócesis de Friburgo, debe regresar próximamente á ella. De todos modos parece indudable que el socialismo va á tentar un esfuerzo extraordinario, confiando sin duda en las promesas del comité de Londres.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 14 de febrero

Los diputados, cuya suscripcion se eleva á unos cinco mil duros, han resuelto para secundar así los piadosos deseos de la Reina, aplicar esta suma á la creacion del gran hospital de la princesa Isabel, donde hallarán alivio todas las clases del pueblo.

Algunas personas nos han hecho observar que en el real decreto sobre la ereccion del hospital debido á la caridad de nuestra Reina, es donde por primera vez oficialmente se ha dado á la infanta María Isabel el título de princesa de Asturias. En ningun acto mas laudable po-

dia figurar este nombre tan querido para los españoles.

La suma recaudada hasta el día de ayer para la construcción del monumento en loor de la Reina asciende á 53,777 rs.

Es general el disgusto y el clamor que en todas partes ha ocasionado el decreto de 17 de diciembre sobre arbitrios de puertos. Entre las exposiciones hechas al trono pidiendo la anulación de esta ley, ha llamado la atención la de los comerciantes, mineros y fundidores de la provincia de Almería. Es imposible demostrar de una manera mas evidente que la ley de puertos va á concluir con sus industrias, á aniquilar la riqueza inmensa que posee el país en esos minerales, pues serán consecuencias de la paralización el fomento de la explotación de minas en otros países.

En la *Gaceta Militar* se leen estas líneas:

Segun verán nuestros lectores en la crónica extranjera, las noticias de Hamburgo anuncian que el príncipe Gerónimo Bonaparte, ex-rey de Westfalia, ha dado algunos pasos cerca de la dieta germánica para obtener el reconocimiento de los títulos de sus créditos, contra el antiguo reino de Westfalia. El gobierno francés, por su parte, parece que trata de apoyar esta petición. Esta nos parece tan injusta como lo sería la de José Napoleón si dirigiera otra igual á nuestro gobierno.

Ayer tarde tuvo la honrada S. M. la Reina nuestra señora de recibir particularmente á todos los individuos de la diputación permanente de la granjea; y el decano, conde de Altamira, dirigió conmovido delante de S. M. estas sentidas palabras:

«Señora: Si nuestros antepasados tuvieron la gloria de prestar á vuestros angustios antecesores insignes servicios, nos legaron á nosotros el deber de seguir su noble ejemplo: lo seguiremos, señora, y la rogamos que nos permita manifestarla en estos momentos los sentimientos fervorosos de nuestra lealtad.

Dios y el rey fueron siempre la noble divisa de aquellos; Dios y el rey son la nuestra, y V. M. puede contar con que los grandes del reino siempre están prontos á sacrificar sus fortunas y sus vidas en defensa del trono que V. M. ocupa, y que quiera el Dios de las misericordias ocupe largos años para bien y ventura de la monarquía.»

S. M. se dignó contestar á la diputación de la manera mas tierna y afectuosa.

Leemos en *La Nación*:

El gobierno ha dispuesto que todos los empleados contribuyan con el sueldo de tres dias para atender á los gastos que ha de ocasionar el nuevo *Hospital de la Princesa*.

Idem 13.

Ayer noche se verificó en palacio una de esas ceremonias que por su solemnidad dejan siempre largos recuerdos. Los de ayer los dejará además sumamente agradables por haber sido la primera á que ha concurrido S. M. la reina despues del ominoso atentado del día 2. Presentáronse á recibir los collares del Toison de oro los Sres. marqueses de Alcañices y D. Javier Isturiz.

La aparición de S. M. la reina causó la mas viva emocion en los concurrentes. Todos deseaban contemplar el rostro de S. M. para cerciorarse de la impresion que ha podido causar en su real ánimo el terrible acontecimiento que llenó de amargura al pueblo español, y todos quedaron convencidos de que jamás han resalado tanto como anoche la hermosura y la gracia que tan pródigamente ha dispensado á nuestra adorada reina la naturaleza. S. M. respiraba en su semblante la mas dulce satisfaccion.

Vestia la augusta Isabel un magnífico traje de raso encarnado guarnecido de encajes negros. En la cabeza llevaba una lindísima corona de estrellas de brillantes de gran precio.

El placer que los caballeros del Toison de oro experimentaron al ver á S. M. es solo comparable con la amargura que se apoderó de sus corazones hace trece dias.

Asistieron á esta ceremonia S. M. el rey, SS. AA. RR. el infante D. Francisco de Paula y duque de Montpensier, los marqueses de Miraflores y de Malpica, los condes de Santa Coloma y de Pinobhermoso, los señores Martínez de la Rosa, Olózaga, los duques de Riansares y de Híjar y los oficiales de la órden.

Despues de la ceremonia se dignó S. M. recibir al señor de Cavalcanti, que puso en sus rélias manos sus credenciales de ministro residente del Brasil.

Como si la península no ofreciera campo bastante estenso donde los noticieros pueden ejercer á su sabor su maléfico influjo, en estos dos últimos dias han tratado de explotar la isla de Cuba, refiriendo que en la Habana estaban los ánimos de sus habitantes en el mayor grado de exasperacion de resultas del acuerdo hecho últimamente entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos. No dudamos que habrá en la Habana algunas personas á quienes no haya satisfecho el mencionado arreglo, pero de eso á lo que anteaer y ayer se esperaba por Madrid, existe una inmensa diferencia.

El periódico ministerial trae esta mañana las siguientes líneas:

Algunos periódicos, tomando la actitud de mártires, porque su martirio hay en tener que sujetar la pluma, han andado en misteriosa afectacion y preñadas reticencias, con ocasion de haber sido separado de su cargo el gobernador de la provincia de Gerona. Y daban vueltas, y se copiaban, y se aseguraban que, sabiendo todos la causa, nadie se atreveria á decirlo. Estamos entendidos, y si algo de la indirecta se dirigia á nosotros, la recogemos.

De público ha circulado por Madrid el motivo de la separacion: aquel funcionario debió remitir al gobierno un papel que obraba en su poder; no lo hizo, fue en su consecuencia separado; y he aqui toda una verdad, que cualquiera podria decir sin necesidad de grande atrevimiento.

La suscripción para la obra piadosa de los hospitales da principio con el fervor que era de esperar.

El producto de la colecta en las oficinas centrales de hacienda asciende á 80,648 reales. La presidencia del consejo de ministros y direccion general de Ultramar acuden con unos 6,000.

El señor Weisweiler ha contribuido con la cuota máxima de 100 reales, y ademas ha entregado 100,000 en su nombre y en el de sus representados.

Dice el *Contribuyente* de Cádiz del día 11.

Segun nuestras noticias, que en esta ocasion creemos muy exactas, parece que el ministro del ramo ha consultado al gobierno de esta provincia sobre el efecto que producirá la rigurosa aplicacion de la ley de puertos en la industria salinera, pidiéndole á la vez un informe de cuanto le parezca digno de mencion sobre este importante asunto.

Nos aseguran que el gobierno de esta provincia ha evacuado ya el informe que se le ha pedido, haciéndolo en un sentido muy favorable á los deseos de cuantos se interesan en el porvenir de la industria salinera, y fundada en la verdad y en la justicia. Esto, unido á lo que nos escriben de Madrid sobre el particular, nos hace esperar que muy pronto vendrán órdenes superiores que salven á los dueños de salinas, y á cuantos se interesan en este ramo de nuestro escaso movimiento mercantil, de la ruina de que se hallaban amenazados.

Idem 17.

Ayer á las cuatro de la tarde salió S. M. acompañada de su augusto esposo, á la real casa de campo, regresando á palacio á las cinco y cuarto.

A las noticias del periódico oficial podemos no-

sotros añadir, que en el mismo coche de SS. MM. iba la tierna princesa de Asturias, con su aya y la nodriza. En tanto que S. M. la reina dió un paseo sin mas acompañamiento que el de su augusto esposo, el aya y la nodriza se quedaron en el coche con S. A.

Como ayer anunciabamos la próxima salida del marques de Viluma para Nápoles, naturalmente hemos deseado saber en que estado se hallaban nuestras relaciones con aquella corte. He aqui, segun se nos ha dicho, la satisfaccion ofrecida por el rey Fernando á la reina y á la España. La princesa Carolina y su esposo el conde de Montemolin no serán recibidos oficialmente en ninguna de las ceremonias de la corte de las Dos Sicilias, y el gobierno napolitano se obliga á expulsar de su territorio á todo emigrado carlista cuya espulsion será solicitada por el gobierno español. *Relata refiero.*

Sabemos por nuestra correspondencia de provincias que se ha pasado una real órden á todas las audiencias del reino para que las juntas gubernativas, previo informe de los señores fiscales, propongan á S. M. una causa de indulto cada una para el acto de la adoracion de la santa Cruz en el próximo Viernes Santo. Sin duda en este año se piensa dar alguna mayor amplitud á la real gracia de indulto, haciendo estensivo este beneficio á los reos de las diferentes provincias del reino.

Tenemos entendido que un diputado á cortes por la provincia de Leon, celoso por los intereses materiales de su país, está gestionando con el gobierno á fin de que, conociendo los perjuicios que se originan á la agricultura y á la industria con la introduccion de hilazas extranjeras que para el surtido de los presidios y demas establecimientos del Estado se concedió á una compañía particular en el año de 1851, no se prorogue tal privilegio de introduccion, concluido que sea el contrato pendiente.

Dicen *Las Novedades*:

«La ley de papel sellado está siendo un mar de dudas y dificultades en los tribunales, ocasionando por ello perjuicios de consideracion á cuantos se ven en la necesidad de acudir á ventilar sus derechos. Cada juez la entiende á su manera, cada escribano la interpreta á su capricho; ninguna uniformidad se observa en el uso de los sellos.

Nosotros hemos visto pedir en una escribanía un sello de Ilustres para estender un documento, que despues en otra fué despachado en el tercero. Las diligencias que se practican en un juzgado no suelen admitirse en otro, y como las penas que se imponen son tan severas, los jueces, escribanos y demas oficiales públicos procuran salvar su responsabilidad aplicando el papel de mas valor.

Llamamos eficazmente la atención del gobierno sobre este particular á fin de que ponga coto á tantos males, procurando que la ley de que se trata, ya que no se modifique cual debiera, sea igualmente entendida y aplicada por todos los que se hallan en el deber de hacerlo.»

Ayer á las seis de la tarde tuvo á bien la Reina nuestra señora recibir en audiencia privada con las formalidades de costumbre, al señor general Aupick, embajador de Francia, y á lord Howden, ministro plenipotenciario del reino-unido de la Gran Bretaña, quienes pusieron en sus reales manos las cartas autógrafas que S. M. la Reina de Inglaterra y el príncipe presidente de la república francesa han dirigido á S. M. por vias extraordinarias y especiales, expresando en términos tan sentidos como afectuosos, el vivo dolor que han experimentado con motivo del horroroso crimen perpetrado contra su augusta persona.

La Reina nuestra señora se enteró del contenido de las referidas cartas con evidentes señales de emocion y complacencia, manifestando á los dignos representantes de ambas potencias los sentimientos de su profunda gratitud por tan ostensibles demostraciones de la sincera y amistosa solicitud que aquel deplorable suceso ha escitado en el ánimo de sus augustos aliados.

Idem 18.

Leemos en *la España*:

SS. MM. la Reina y el Rey salieron tambien ayer á las tres de la tarde á dar un paseo por la Casa de Campo, llevando en su mismo carruaje á su augusta hija, con su aya la marquesa de Povar y la nodriza.

Las regias personas regresaron á palacio á las cinco menos cuarto. S. M. la Reina dió en seguida el santo y la órden al capitán general, y despues se dignó recibir á varias personas, entre ellas á las duquesas de Noblejas y de Rivas, y al señor cardenal arzobispo de Toledo y al marqués de Novaliches.

Ayer fueron presentados á S. M. la Reina los figurines que se han hecho por encargo del ministro de la guerra, á fin de que S. M. elija el que mas sea de su agrado para el escuadron de guardias de la Reina. Los militares que vestían los nuevos uniformes fueron presentados á S. M. por el brigadier Mendinueta, jefe del escuadron. Todos los uniformes son sencillos y del mayor gusto. Los seis individuos que han servido de figurines son de elevada estatura y hermosa presencia, y desde ahora puede asegurarse que si todos los demás del escuadron reúnen las mismas circunstancias físicas, el nuevo cuerpo nada tendrá que envidiar á los de la antigua guardia de caballería.

Acompañaban á S. M. en este acto S. M. el Rey y S. M. la reina madre.

Dice *la Esperanza*:

Anteaer á las nueve parece se quemaron en el cuartel de artillería algunos cohetes por via de ensayo para los que allí han de dispararse cuando se ilumine el alcázar de Segovia, y este el origen, segun hemos oido, de alarma que al oír los tiros hubo á la misma hora en varios puntos de Madrid.

Leemos en *la Opinion Pública*:

Distamos mucho de creer que una nacion es feliz porque se convierta á su capital en mansion de los placeres; queremos que los beneficios, de cualquier especie que sean, se distribuyan equitativamente para que no se introduzca la rivalidad en las poblaciones, y no corra el gusano de la envidia las entrañas de las clases. Bajo la administracion del Sr. Bravo Murillo se han destinado ya para obras esencialmente locales, incluyendo lo que costarán los cuatro hospitales proyectados lo menos 90 millones de reales. Bien está que así sea, pero que se ha destinado para obras útiles á la demás poblaciones de España? No nos quejamos de que se fomente la prosperidad de Madrid; pero nos dolemos mucho de que no se atienda en proporcion á la de las provincias.

Dicen de la Coruña:

Se ha perdido sobre Corme, viniendo de Vigo para esta, el bergantín goleta español *Juanito*, capitán Soto, con cargo de algodón y azúcar, matrícula de Vigo, en cuyo lazareto hizo la cuarentena por proceder de la Habana. La gente y parte del cargo se ha salvado. Aunque no el todo, estaba asegurado en la Compañía general española.

Leemos en el *Ancora* de Barcelona:

Segun leemos en uno de nuestros colegas, el Sr. brigadier D. Segismundo de Morey costó el jueves pasado una abundante comida á doce personas indigentes de la parroquia de Belén, á eleccion de su señor cura párroco á fin de celebrar los festejos reales. Unimos nuestra voz á la de nuestro colega para elogiar este rasgo de caridad practicado por el Sr. Morey.

Leemos en el *Diario mercantil de Valencia* del 20:

Hemos sabido por buen conducto que ayer se recibió la noticia oficial de que el día 1.º del próximo marzo saldrán de Madrid SS. AA. RR. los Sermos. señores duques de Montpensier para esta ciudad, donde, segun se nos asegura, permanecerán algun tiempo.

San Fernando 14 de febrero.

Por aqui tambien tenemos que lamentar desgracias. Anteaer á las nueve de la noche, por un milagro de la divina Providencia no ha volado todo el cuartel de artillería situado en las

inmediaciones del colegio naval. Estaban seis soldados del cuerpo y un cabo haciendo cartuchos, alumbrados por luz artificial, y no se sabe si con ella, ó con algun cigarro se inflamó toda la pólvora que tenían entre manos, que sería en cantidad de una arroba y media. Los siete hombres se abrasaron completamente, y aunque en bastante peligro sus vidas, no ha muerto todavía ninguno. Todo el piso de la pieza mayor se desplomó y cayeron envueltos en los escombros muchos artilleros que estaban ya acostados. Ya pueden Vds. figurarse la multitud de heridas, fracturas y contusiones que recibirían los que fueron sorprendidos en su sueños y dieron rodando con sus camas al piso inferior.

En la pieza inmediata á la en que se elaboraban los cartuchos habia cuatro grandes barriles de pólvora: si se hubieran inflamado tambien, vuela indudablemente todo el edificio, y habrían sufrido gran deterioro los inmediatos incluso el colegio naval.

VARIETADES.

Cesantia original

Hace dias han llegado á esta ciudad del territorio de Padron tres mujeres conducidas por guardias civiles. Su delito ha sido un verdadero golpe de estado contra un amante veleidoso. De acuerdo han convenido entre sí en dejarle cesante para el amor y en activo servicio para soprano ó niño de coro.

Estadística.

Rusia tiene un soldado por cada 80 hombres, Francia y Austria, uno por cada 87; Cerdeña; uno por cada 32; España, uno por cada 105; Prusia, uno por cada 133; Bélgica, uno por cada 41 (máximo posible en caso de guerra); la Gran Bretaña, con sus colonias, uno por ca-

da 300, y sin ellas, uno por cada 400. Si se exceptúan las tropas pagadas por la compañía de Indias, y la artillería, la Inglaterra solo tiene 91,000 hombres de tropas regulares. De estas, en 1851, 47,000 hombres ocupaban las islas británicas.

Fenómeno.

Segun correspondencias de Chuquisaca, pequeña poblacion de la América del Sur, ha aparecido dentro de un coco una gran serpiente boa, y tratan de mandarla conservar en espíritu de vino á la academia de ciencias naturales de Dublin.

Estadística infernal.

Existen en Madrid 357 despachos de vino, donde todo prójimo puede hacer el gasto que quiera, sin contar los cafes, cafetines, botillerías, puestos ambulantes, fondas, buñoleras, etc.

Y ganan el pan en la misma corte 409 abogados, 153 médicos, 190 cirujanos y 83 farmacéuticos. ¡Dios nos libre de estos 835 individuos!

Beneficio á la humanidad.

Se nos ha asegurado que una corporacion de médicos alemanes ha logrado ya descubrir el modo de inculcar á una persona cualquiera los caracteres físicos y morales de otra, por medio de la transfusion de la sangre.

Creemos que este cataclismo científico regenerará á la humanidad.

Adelantos del siglo.

Hace tiempo que los periódicos vienen ocupándose de la manera con que se redactan algunos anuncios para el *Diario de Avisos*, y de los disparates que se ven escritos en las muestras de varios establecimientos. Dias pasados se leía en el referido periódico. «En la calle de... número... se alquilan coches y demas trastos de cocina.» Pero este anuncio es de los mas tolerables si se compara con el que ayer vimos en un periódico de provincia, que decía así: «Aviso á los concurrentes que concurren á esta reunion.» *Se vende un borrego, una flauta y otras aves.*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don José Manso gobernador de provincia y como tal subdelegado de rentas de Mallorca

Por el presente, cito llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que por cualquiera causa, título, via ó razon pretendan tener derecho tanto por lo que mira al dominio útil como al directo en y sobre una casa sita en la villa de Alaró y calle el *carrer nou* confinante con la de Andres Juan, con corral de Antonio Salom con la de los herederos de Antonio Amengual y con dicha calle propia de Francisco Roselló para que dentro el término de diez dias que se prefijan por primer término comparezcan en este juzgado de rentas por sí ó por medio de Procurador con poder bastante á deducir el que le corresponda en donde se les oirá y administrará justicia con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarles ni emplazarles se procederá á lo que haya lugar. Palma 26 de febrero de 1852.—Manso.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

PALMA 27 DE FEBRERO.

El ilustre colegio de abogados de esta capital ha dirigido á S. M. la siguiente exposicion:

SEÑORA:

La junta de gobierno del colegio de abogados de Palma en Mallorca, fiel interprete de los sentimientos que animan á todos sus individuos, con profundo respeto se acerca á los pies del Trono para expresar la honda pena que laceró su corazón, al saber el horrendo atentado que

una mano alevé, satánica... incalificable cometió contra vuestra augusta persona, y para tributar á V. M. un solemne testimonio de su acendrado amor y pura lealtad.

Esta junta ha visto por los periódicos que nada afligió tanto á V. M. como el considerar que haya habido en esta tierra de la nobleza é hidalguía una persona capaz de cometer semejante delito. Esta junta comprende toda la intensidad de tan alta afliccion en una inocente Señora, en un alma pura, en la mas buena y amable de las reinas. Por cierto que no era de esperar tanta ingratitude y perfidia en un subdito de V. M. Pero consuélase V. M.: á la triste y falídica nueva de haber atentado contra la preciosa vida de V. M., ha respondido un grito instantáneo de indignacion y horror lanzado espontaneamente de los corazones de catorce millones de españoles. Ved sino Señora, la multitud de sinceras manifestaciones de amor y veneracion que V. M. esta recibiendo cada dia.

Afortunadamente no se consumó crimen tan inaudito. V. M. está restablecida, está salva; y con V. M. esta nacion que se ha visto abocada á un abismo de males y desastres. Gracias sean dadas á la Divina Providencia que tan visiblemente ha demostrado en esta ocasion velar sobre V. M.

Dignese Señora, aceptar benévola los sentimientos de esta Junta mientras ella ruega á Dios conserve dilatados años la importante vida de V. M. Palma 17 de febrero de 1852.—Señora—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Fluxà y Massanes, decano.—Leonardo Oliver y Rosselló, diputado 1.º—Antonio Canals, diputado 2.º—Ramon Ballester, diputado 3.º—Jaime Ignacio Perelló, diputado 4.º—José Vidal y Pont tesorero.—Sebastian Vila, contador-secretario.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CIRILO PATRIARCA DE ALEJANDRIA.

San Cirilo patriarca de Alejandria, fué hijo de un hermano de Teófilo, que también fué patriarca de Alejandria. Ocupóse en reprimir los herejes y judíos, en reformar las costumbres de los católicos, enseñar á los ignorantes, consolar á los afligidos, socorrer á los necesitados, é ilustrar á toda la Iglesia con los muchos y admirables libros que escribió. Como leido y vicario del papa Celestino presidió el concilio general de Efero, uno de los cuatro que S. Gregorio reverenciaba como los cuatro evangelios, y en el que condenaba la heregia de Nectorio. Escribió S. Cirilo muchos libros con maravillosas agudezas de ingenio, varia erudicion, gravedad de sentencias, y rara y sincera piedad. Despues de haber trabajado por la Iglesia católica, habiendo gobernado la suya de Alejandria treinta y dos años, trocó la vida temporal por la eterna, á los 9 de junio del año del Señor, segun Baronis, de 444, y en este día le celebran los griegos en su Menologio.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced, al toque de oraciones se dará principio al ejercicio de los sábados en honor del purísimo corazón de María y para la conversion de los pecadores, será el orador D. Cayetano Iguacio Seguí Pro. y seguirá en todos los demas sábados de la presente cuaresma á la misma hora.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 28 ms. Pónese á las 5 » 33 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 12 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1852.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y cónsules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los días en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear, á 4 rs. en rústica.

Una nodriza de 36 años de

edad y la leche de tres meses, desearia encontrar criatura tanto para criar como para darle media leche, tiene su casa en esta ciudad, sita en la tienda de Gerónimo Figuerola, chocolateria, calle dels Paners.

En la fonda de las tres pa-

lomas, calle de la Herreria baja, hay un buen surtido de paraguas de seda de superior calidad á los precios siguientes: Los del número 2 á 16 pesetas y media, número 3 á 12 id. id., número 4 á 13 id., número 5 á 14 1/2 id., número 6 á 15 id., número 7 á 15 1/2 id., número 11 á 17 1/2 id.; como igualmente de algodón á 6 pesetas uno, y otros varios géneros.

El sábado 28 del actual,

á las 8 de la noche tendrá lugar en la plaza de Cort, el remate, si la postura acomoda al dueño, del predio Son Ramonet, sito en el término de Llubi, plantado de viñedo, almendros, grande higueral y arbolado de toda clase, con casa rústica y urbana, y lagar, bodega y cubas etc. El albalan de subasta obra en poder del corredor Tomas: y de los corredores de Inca, Muro y Llubi.

Entrando en la calle nueva

del Carmen en la parte de la plazuela se alquila un piso con agua y demas comodidades: darán razon en el mismo.

Manejo del sable.

D. Amadeo Mauny, profesor de dicho arte y

discipulo de los mejores maestros de Francia ofrece sus servicios á este respetable público. Pasará á casa de los particulares que le honren con su confianza, á las horas que estos tengan por conveniente designarle. Dará razon y mas amplios informes el señor Hugelmann en la fonda de las Tres Palomas.

Industria española.

Acaba de llegar á Palma el director de la acreditada fabrica de telas para cerner harinas, establecida en Barcelona por Jaime Pareras y Carraucá, el cual tiene un buen surtido de dicho género, que ofrece á los señores horneros y semoleros, convencido de que tanto en calidad como en baratura nada les dejará que desear. Vive en la calle-pático de Santo Domingo y arcos de casa Tacón, número 381 tienda.

Apuntes jurídicos

con todos los detalles

REFERENTES AL DELITO Y Á LA PERSONA

DEL REGICIDA MERINO,

acompañada de su

BIOGRAFIA.

Un cuaderno en cuarto. Se vende á 3 reales en la librería de Rullan hermanos.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]